



Consejo de Ministros

Hacienda comunica a las CCAA que las entregas a cuenta iniciales de 2020 ascienden a 103.000 millones de euros

- La cifra supone un incremento del 5% respecto a las entregas a cuenta comunicadas inicialmente en 2019
- El importe no es definitivo y será actualizado cuando se conozcan las previsiones de ingresos del ejercicio en el marco del proceso de elaboración de los PGE
- Los criterios aplicados por Hacienda en el cálculo de las entregas a cuenta permiten mantener los niveles de financiación alcanzados con la actualización de 2019

21 de enero de 2020.- El Consejo de Ministros ha adoptado hoy un Acuerdo sobre los criterios de aplicación de la prórroga presupuestaria en el reparto de las entregas a cuenta de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales correspondientes a 2020. De esta manera, las entregas a cuenta comunicadas inicialmente a las Comunidades Autónomas para este ejercicio ascienden a 103.000 millones de euros, un 5% más que las comunicadas inicialmente en 2019. Estas cuantías serán actualizadas cuando se conozcan las previsiones de ingresos del ejercicio en el marco del proceso de elaboración de los PGE. Los territorios empezarán a recibir estos anticipos en los próximos días.

En una situación inédita de doble prórroga presupuestaria, el Gobierno ha elegido la fórmula más ventajosa para las Administraciones Territoriales dentro de las posibilidades que ofrece el ordenamiento jurídico actual en una muestra más de su compromiso con la financiación autonómica y de los servicios públicos esenciales como la educación, la sanidad o los servicios sociales.

La ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, ha explicado que los cálculos para las entregas a cuenta, que serán aplicables durante los primeros meses de 2020 hasta la aprobación de unos nuevos Presupuestos Generales del Estado, tomarán como base las referencias ya utilizadas en las entregas a cuenta actualizadas de 2019. Hay que recordar que los anticipos se vieron afectados el pasado ejercicio por la falta de Presupuestos. Para paliar este problema y garantizar la prestación de servicios públicos fundamentales, el Ministerio de Hacienda aprobó el pasado 11 de octubre un Real Decreto-ley que, por primera vez, permitió actualizar esos importes pese a la prórroga de las cuentas públicas.

Así, para los anticipos de 2020 se utilizará como base de cálculo el importe actualizado de 2019, en lugar de los valores de la prórroga de 2018, que habrían sido menores. De esta forma se consolidan los niveles de financiación que recibieron el pasado curso y se consigue que las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales mantengan niveles similares a los resultados de las entregas a cuenta actualizadas de 2019.

Una decisión que permite aliviar la situación de la tesorería de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y demuestra la sensibilidad del Gobierno con unos servicios públicos de calidad.

Entregas a cuenta y liquidación

Por tanto, las entregas a cuenta comunicadas inicialmente en 2020 a las Comunidades Autónomas ascienden a 103.000 millones de euros, un 5% más que las comunicadas inicialmente en 2019 y 201,82 millones más que la cifra actualizada y definitiva del año pasado. El Ministerio de Hacienda comunicará en breve a las Comunidades Autónomas los resultados concretos de esta aplicación y las Administraciones Territoriales empezarán a recibir estos anticipos en este mismo mes de enero.

En cualquier caso, la cuantía comunicada ahora no es la que definitivamente recibirán las Comunidades en 2020, ya que estas primeras cifras corresponden a una situación de prórroga presupuestaria, que deberá ser actualizada con las previsiones de ingresos para 2020 una vez que avance el ciclo presupuestario ordinario de los Presupuestos Generales del Estado de 2020.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Además, Hacienda ha recordado que si se tiene en cuenta la previsión de liquidación de 2018, que ya fue comunicada a las Comunidades Autónomas en octubre de 2019, la financiación total prevista inicialmente en 2020 en situación de prórroga presupuestaria asciende a 113.020 millones de euros, un 9,4% más que la comunicada inicialmente el pasado curso también en prórroga presupuestaria (entregas a cuenta + liquidación 2017). Esto se debe al significativo incremento de 4.837 millones de la liquidación de 2018 respecto a la de 2017.

La medida aprobada hoy constata que la financiación autonómica forma parte de las prioridades del Ministerio de Hacienda. De hecho, uno de los objetivos es la reforma del sistema de financiación autonómica con el compromiso de garantizar la prestación de los servicios públicos.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes





Comparación de las entregas a cuenta y financiación a las CCAA en 2019 y 2020

Comunidades Autónomas	Entregas a cuenta inicialmente comunicadas en 2019				2019 actualizado con Real Decreto-Ley 13/2019				Entregas a cuenta inicialmente comunicadas en 2020				Variación: Entregas a cuenta inicialmente comunicadas en 2019 - Entregas a cuenta inicialmente comunicadas en 2020				Variación: Entregas 2019 actualizadas Real Decreto Ley 13/2019 - Entregas inicialmente comunicadas en 2020			
	Entregas a cuenta	Reintegro anticipo Aplazamiento	Liquidación definitiva 2017	Prev.total financ anual	Entregas a cuenta	Reintegro anticipo Aplazamiento	Liquidación Definitiva 2017	Total financ anual	Entregas a cuenta	Reintegro anticipo Aplazamiento	Previsión liquidación 2018	Prev.total financ anual	Diferencia Entregas a cuenta	Variación entregas a cuenta 2019/2020 (%)	Diferencia Financiación total	Variación financiación total 2019/2020 (%)	Diferencia Entregas a cuenta	Variación entregas a cuenta 2019/2020 (%)	Diferencia Financiación total	Variación financiación total 2019/2020 (%)
Cataluña	18.145,03	-124,79	1.288,25	19.308,49	19.020,36	-124,79	1.288,25	20.183,82	19.164,19	-124,79	2.256,02	21.295,42	1.019,16	5,62	1.986,93	10,29	143,83	0,76	1.111,60	5,22
Galicia	7.096,69	-84,81	138,96	7.150,84	7.430,71	-84,81	138,96	7.484,86	7.372,77	-84,81	427,71	7.715,67	276,08	3,89	564,83	7,90	-57,94	-0,78	230,81	2,99
Andalucía	18.386,34	-223,26	698,07	18.861,15	19.218,32	-223,26	698,07	19.693,13	19.143,24	-223,26	1.466,15	20.386,13	756,90	4,12	1.524,98	8,09	-75,08	-0,39	692,99	3,40
Principado de Asturias	2.616,47	-29,85	52,08	2.638,70	2.740,23	-29,85	52,08	2.762,47	2.719,46	-29,85	176,36	2.865,97	102,99	3,94	227,27	8,61	-20,78	-0,76	103,50	3,61
Cantabria	1.728,82	-19,12	14,29	1.723,99	1.804,62	-19,12	14,29	1.799,79	1.773,21	-19,12	103,03	1.857,12	44,39	2,57	133,13	7,72	-31,41	-1,74	57,33	3,09
La Rioja	932,14	-9,88	13,81	936,07	971,46	-9,88	13,81	975,38	957,70	-9,88	56,73	1.004,55	25,56	2,74	68,47	7,31	-13,75	-1,42	29,16	2,90
Región de Murcia	3.007,86	-29,25	206,75	3.185,36	3.138,06	-29,25	206,75	3.315,56	3.157,56	-29,25	331,69	3.460,00	149,70	4,98	274,64	8,62	19,50	0,62	144,44	4,17
C. Valenciana	8.972,83	-91,24	1.213,63	10.095,22	9.433,26	-91,24	1.213,63	10.555,65	9.564,54	-91,24	1.849,24	11.322,54	591,71	6,59	1.227,32	12,16	131,28	1,39	766,89	6,77
Aragón	3.377,66	-35,38	78,62	3.420,90	3.540,22	-35,38	78,62	3.583,47	3.534,33	-35,38	235,37	3.734,32	156,67	4,64	313,42	9,16	-5,90	-0,17	150,85	4,04
Castilla-La Mancha	4.696,60	-51,30	130,95	4.776,25	4.922,91	-51,30	130,95	5.002,56	4.914,82	-51,30	341,14	5.204,66	218,22	4,65	428,41	8,97	-8,09	-0,16	202,10	3,88
Canarias	4.332,87	-56,59	686,05	4.962,32	4.539,61	-56,59	686,05	5.169,07	4.583,72	-56,59	908,90	5.436,03	250,86	5,79	473,71	9,55	44,11	0,97	266,96	4,91
Extremadura	2.933,66	-39,79	36,91	2.930,79	3.068,51	-39,79	36,91	3.065,64	3.028,26	-39,79	168,99	3.157,47	94,60	3,22	226,69	7,73	-40,25	-1,31	91,83	2,91
Baleares	1.878,80	-12,68	700,71	2.566,82	1.980,43	-12,68	700,71	2.668,45	2.053,85	-12,68	822,93	2.864,09	175,05	9,32	297,27	11,58	73,42	3,71	195,64	6,83
Madrid	13.752,87	-55,02	727,78	14.425,63	14.432,12	-55,02	727,78	15.104,88	14.529,40	-55,02	1.390,71	15.865,08	776,53	5,65	1.439,45	9,98	97,28	0,67	760,20	4,79
Castilla y León	6.195,98	-73,87	115,79	6.237,90	6.494,10	-73,87	115,79	6.536,02	6.442,94	-73,87	399,75	6.768,82	246,96	3,99	530,92	8,51	-51,16	-0,79	232,80	3,44
Total CC.AA.	98.054,61	-936,83	6.102,66	103.220,43	102.734,92	-936,83	6.102,66	107.900,75	102.939,99	-936,83	10.934,72	112.937,88	4.885,39	4,98	9.717,44	9,41	205,07	0,20	5.037,13	4,46
Melilla	27,94	0,00	7,15	35,09	28,82	0,00	7,15	35,97	27,37	0,00	9,78	37,16	-0,57	-2,03	2,07	5,90	-1,45	-5,02	1,19	3,20
Ceuta	34,89	0,00	7,75	42,64	35,99	0,00	7,75	43,74	34,18	0,00	10,90	45,09	-0,71	-2,03	2,45	5,74	-1,81	-5,02	1,35	2,99
Total Ciudades	62,83	0,00	14,89	77,72	64,81	0,00	14,89	79,70	61,56	0,00	20,69	82,24	-1,27	-2,03	4,52	5,81	-3,25	-5,02	2,54	3,09
Total general	98.117,44	-936,83	6.117,55	103.298,16	102.799,73	-936,83	6.117,55	107.980,45	103.001,55	-936,83	10.955,40	113.020,12	4.884,11	4,98	9.721,96	9,41	201,82	0,20	5.039,67	4,46

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes